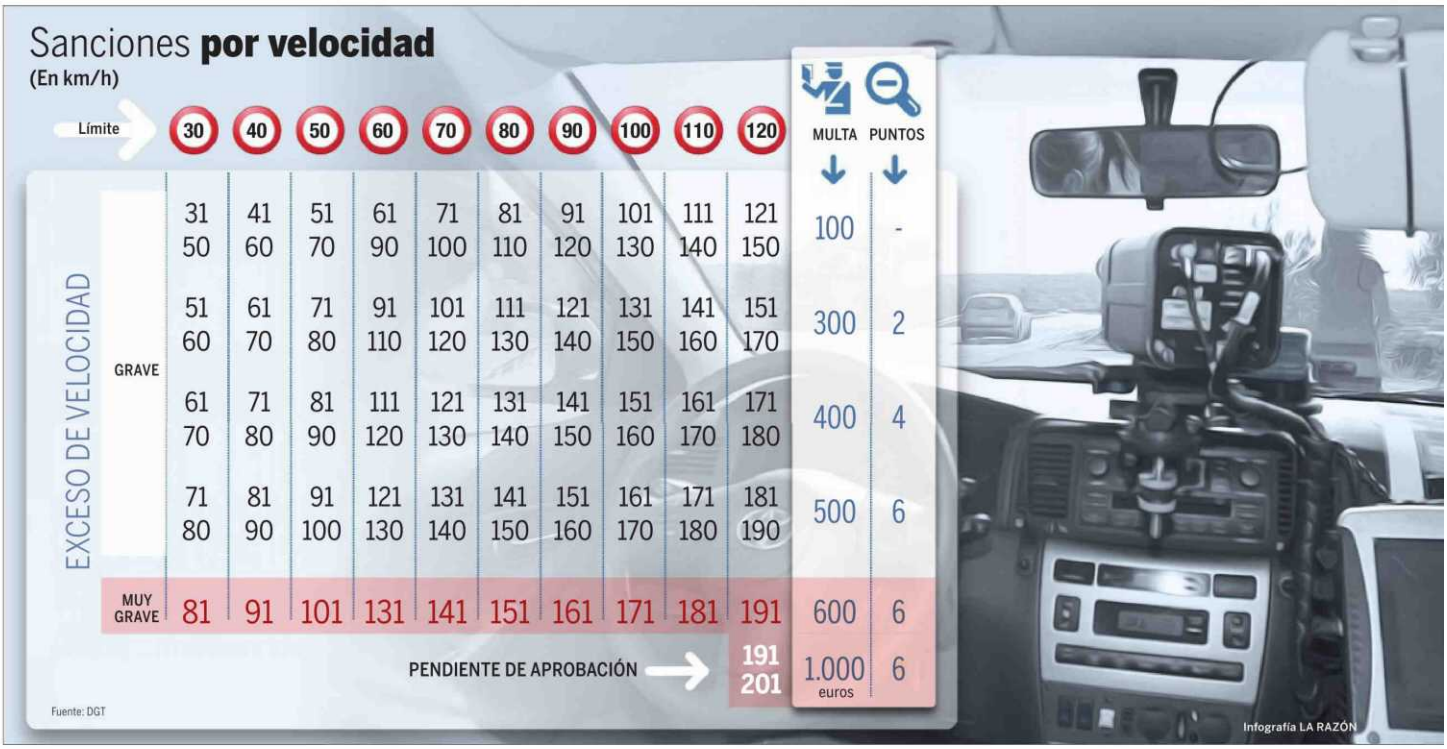
LA RAZON
MADRID
06/07/13
Prensa: Diaria
Tirada: 125.851 Ejemplares
Difusión: 90.902 Ejemplares
Cód: 72180098
Página: 64
Sección: SOCIEDAD Valor: 18.432,00 € Área (cm2): 848,5 Ocupación: 93,87 % Documento: 1/2 Autor: Rocío Ruiz Núm. Lectores: 312000



Los excesos muy graves de velocidad costarán mil euros

La DGT se plantea endurecer la sanción en la reforma de la ley de seguridad vial cuando entre en vigor el límite variable de 130 km/h

Rocío Ruiz

MADRID- La DGT está lanzada a emprender una reforma importante de la ley de seguridad vial que no sólo alcanzará al alcohol y las drogas, en el «pack» también se incluirán los excesos de velocidad considerados como «muy graves». Hablamos de los excesos que van desde los 191 km/h hasta los 201 km/h, hasta ahora sancionados con 600 euros y 6 puntos de carné. Con la nueva reforma que ahora está sobre la mesa, Tráfico baraja la posibilidad de ampliar a mil euros la sanción para este tipo de velocidades.

La DGT aprovechará para hacer estos ajustes en el cuadro de sanciones teniendo en cuenta que para el próximo año está previsto que entre en vigor el nuevo límite de velocidad variable de 130 km/h, lo que hace necesario esta reforma legal. Tomás Santa Cecilia, director de seguridad vial del RACE, considera que más que elevar las sanciones «se debería sacar mayor beneficio al carné por puntos, de tal manera que nuestra idea es que el criterio sancionador vaya más enfocado a la retirada de puntos al conductor que de euros».

El presidente de Automovilistas Europeos Asociados, Mario Arnaldo, cree que Tráfico aprovechará la reforma de la ley de seguridad vial «para corregir los márgenes de error de los radares que con la antigua ley había quedado sin hacer porque ya se están produciendo las primeras sentencias judiciales que condenan a la DGT por aplicar un importe y una detracción de puntos superior al establecido en el cuadro de sanciones por no aplicar correctamente los márgenes de error». En su opinión, «Táfico no estaba aplicando correctamente el margen de error legalmente previsto e incluso estaba aplicando una normativa que está obsoleta desde el año 2006, lo que hacía que a miles de conductores se le estuviera imponiendo sanciones y detracción de puntos por encima de lo establecido en la ley».

Arnaldo es de los que cree la medida es «inoportuna» ya que, en su opinión, «estaría en mejor situación un conductor que cometiera un delito y le juzgasen los jueces porque, a efectos de aplicarle la pena de sanción económica, tiene que tener en cuenta su capacidad económica».

Otra opinión muy distinta es la que mantiene Pedro Javaloyes, presidente del Movimiento 140, quien mantiene que «no sabemos muy bien si lo que pretende la DGT con esto de los 1.000 euros por exceso de velocidad es poner su granito de arena para aliviar el déficit público (cosa probable) o simplemente amedrentar a los conductores ahora que estamos en verano y el aumento de los desplazamientos hace temblar a María Seguí respecto de un incremento de la siniestralidad (cosa muy posible). Con una incidencia del 1,44% de exceso de velocidad en los accidentes con víctimas, lo cierto es que lo mismo da que propongan multas de 1.000 euros que de 10.000. Poco más se avanzará en este campo. Los conductores seguimos siendo, por lo que se ve, presuntos delincuentes, y también en esto Seguí ha hecho bueno al inefable Pere Navarro».

Muchos conductores son conscientes de que circular a una velocidad excesiva es un importante factor de riesgo de la accidentalidad, pero aún hay un pequeño reducto de conductores que no cumple los límites establecidos. Según un estudio de Medición de Velocidad de Flujo Libre en la Red Vaiaria Española, realizado por el Instituto Universitario de Investigación del Automóvil, España se sitúa a la cabeza de las velocidades medias en autopistas dentro del ámbito europeo. Concretamente se circula a 122,5 km/h, velocidad media por encima, incluso, de países con límites superiores de xvelocidad en autopista.

LA RAZON
MADRID

06/07/13

Prensa: Diaria
Tirada: 125.851 Ejemplares
Difusión: 90.902 Ejemplares

Cód: 72180098



Sección: SOCIEDAD Valor: 1.931,00 € Área (cm2): 88,9 Ocupación: 9,83 % Documento: 2/2 Autor: Rocío Ruiz Núm. Lectores: 312000



Control de drogas y alcohol

La DGT estrechará el cerco a partir de la próxima semana sobre el alcohol y las drogas al volante. Desde el día 9 y hasta el próximo 15 de julio, Tráfico realizará una campaña de intensificación de controles que pretende concienciar a los conductores sobre las consecuencias que puede tener en la carretera el consumo de estas dos sustancias. La campaña coincide en una época de mayor flujo de vehículos en la carretera. Y es que casi la mitad de las personas que perdieron la vida en accidente de tráfico el año pasado, y que fueron analizadas por el Instituto de Toxicología, había consumido alcohol, drogas o psicofármacos. Conducir bajo estas sustancias distorsiona la atención.